

**COMISIÓN DE VALORES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
WASHINGTON, D.C. 20549**

---

**FORMA 8-K**

---

**REPORTE ACTUAL  
Conforme a la Sección 13 o 15(d)  
de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU.**

**28 de mayo de 2024**

---

Fecha del Reporte (Fecha del evento más reciente reportado)



**Sempra**

---

(Nombre exacto del registrante según se especifica en su acta constitutiva)

**California**

**1-14201**

**33-0732627**

(Estado u otra jurisdicción de  
constitución)

(Número de Expediente de la  
Comisión)

(Número de Identificación del  
Patrón del IRS)

**488 8th Avenue, San Diego, California 92101**

**+1 (619) 696-2000**

(Dirección de las principales oficinas ejecutivas)  
(Código Postal)

(Número de teléfono del registrante, incluido el código  
de área)

**N/A**

(Nombre o dirección anteriores, en caso de haber cambiado desde el último reporte.)

Indique en el recuadro apropiado siguiente si la Forma 8-K que se presenta tiene la intención de simultáneamente satisfacer la obligación de reporte del registrante bajo cualquiera de las siguientes disposiciones de los EE.UU.:

- Comunicación escrita conforme a la Regla 425 bajo la Ley de Valores (17 CFR 230.425)
- Material de solicitud conforme a la Regla 14a-12 bajo la Ley del Mercado de Valores (17 CFR 240.14a-12)
- Comunicaciones de pre-inicio conforme a la Regla 14d-2(b) bajo la Ley del Mercado de Valores (17 CFR 240.14d-2(b))
- Comunicaciones de pre-inicio conforme a la Regla 13e-4(c) bajo la Ley del Mercado de Valores (17 CFR 240.13e-4(c))

VALORES REGISTRADOS CONFORME A LA SECCIÓN 12(b) DE LA LEY:

Nombre de Cada Clase	Clave de Cotización	Nombre de Cada Bolsa en la que está Registrado
Acciones Comunes de Sempra, sin valor nominal	SRE	Bolsa de Valores de Nueva York
Notas Subordinadas Junior de Sempra a una Tasa de 5.75% con Vencimiento en 2079, con valor nominal de \$25 dólares	SREA	Bolsa de Valores de Nueva York

Indique con una cruz si el registrante es una compañía de crecimiento emergente (*emerging growth company*) según se define en la Regla 405 de la Ley de Valores de 1933 (17 CFR 230.405) o en la Regla 12b-2 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los EE.UU. (17 CFR 240.12b-2).

Compañía de crecimiento emergente

En caso de ser una compañía de crecimiento emergente, indique con una cruz si el registrante ha elegido no utilizar el periodo de transición extendido para cumplir con cualquier norma de contabilidad financiera nueva o revisada prevista conforme a la Sección 13(a) de la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU.

## Punto 8.01 Otros Eventos.

El 31 de mayo de 2024, Sempra (la “Compañía”) concluyó su oferta pública y venta de un total de \$500,000,000 de dólares de principal de sus Notas Subordinadas Junior de Tasa Fija a Tasa Fija Reseteable (*Fixed-to-Fixed Reset Rate*) a 6.875% con vencimiento en 2054 (las “notas de reapertura”). Las notas de reapertura constituyen una emisión adicional a, forman una serie única con, y tienen los mismos términos (a excepción de la fecha de emisión original y el precio de oferta inicial) que, el total de \$600,000,000 de dólares de Notas Subordinadas Junior de Tasa Fija a Tasa Fija Reseteable a 6.875% con vencimiento en 2054 emitidas el 14 de marzo de 2024 (las “notas existentes” y, junto con las notas de reapertura, las “notas”). Los recursos para la Compañía (después de deducir descuentos de colocación, pero antes de deducir los gastos de la oferta de la Compañía, estimados en aproximadamente \$1.3 millones de dólares, y excluyendo \$7,352,430.56 de dólares pagaderos a la Compañía de intereses devengados en las notas de reapertura por el periodo desde e incluyendo el 14 de marzo de 2024, hasta, pero excluyendo, la fecha del presente) por la venta de las notas de reapertura fue de aproximadamente \$490.2 millones de dólares. La venta de las notas de reapertura se registró conforme a un suplemento de prospecto y el prospecto relacionado presentados a la Comisión de Valores de los EE.UU. conforme a la declaración de registro vigente de la Compañía en la Forma S-3 (Expediente No. 333-272237).

La compra y venta de las notas de reapertura se realizó conforme a un contrato de colocación de fecha 28 de mayo de 2024 con Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC y Mizuho Securities USA LLC, como representantes de varios colocadores designados en el Apéndice I del mismo, conforme al cual las notas de reapertura fueron emitidas y vendidas a dichos colocadores, en lo individual, y no conjuntamente, para su reventa a un precio en oferta pública de 99.044% del monto principal total de las notas de reapertura, más el interés devengado desde e incluyendo el 14 de marzo de 2024, hasta, pero excluyendo, la fecha del presente, por un monto total aproximado de \$7,352,430.56 de dólares. Una copia del contrato de colocación se presenta como Anexo 1.1 a este Reporte Actual en la Forma 8-K y se incorpora al presente por referencia.

Las notas devengan intereses desde, e incluyendo el 14 de marzo de 2024, y serán pagaderos semestralmente en pagos vencidos el 1 de abril y 1 de octubre de cada año, empezando el 1 de octubre de 2024, y con vencimiento el 1 de octubre de 2054. Las notas devengan intereses (i) desde, e incluyendo el 14 de marzo de 2024 hasta, pero excluyendo, el 1 de octubre de 2029 a una tasa de 6.875% anual y (ii) desde, e incluyendo el 1 de octubre de 2029, durante cada Periodo de Reseteo a una tasa anual equivalente a las Tasa de la Tesorería de EE.UU. a Cinco Años a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés de Reseteo más reciente, más un margen de 2.789%, que se ajustará en cada Fecha de Reseteo. Mientras que no ocurra ni continúe un evento de incumplimiento (según es definido) respecto de las notas, la Compañía puede, a su elección, diferir los pagos de intereses de las notas, de tiempo en tiempo, por uno o más periodos de diferimiento de hasta 20 periodos consecutivos de pagos de intereses semestrales cada uno, excepto que ningún periodo de diferimiento opcional podrá extenderse más allá de la fecha de vencimiento de las notas ni concluir en un día distinto al día inmediato anterior a una fecha de pago de intereses.

A su elección, la Compañía puede amortizar parte o la totalidad de las notas, en todo o en parte (i) en cualquier fecha en el periodo comenzando en la fecha que sea 90 días antes del 1 de octubre de 2029, y concluyendo, e incluyendo el 1 de octubre de 2029 y (ii) después del 1 de octubre de 2029, o en cualquier fecha de pago de intereses, a un precio de amortización en efectivo equivalente al 100% del monto total de las notas que sean amortizadas más, sujeto a los términos y condiciones de las notas, los intereses devengados y no pagados de las notas a ser amortizados hasta, pero excluyendo, la fecha de amortización. A elección de la Compañía, la Compañía también puede amortizar todas las notas después de que ocurran ciertos eventos específicos, a los precios de amortización ahí establecidos, más los intereses devengados y no pagados de las notas hasta, pero excluyendo, la fecha de amortización.

La descripción anterior de algunos de los términos de las notas de reapertura no es exhaustiva y se califica en su totalidad por (i) la Certificación de Funcionario (la “Certificación de Funcionario de la Reapertura”), de fecha 31 de mayo de 2024, adjunta al presente como Anexo 4.1 y el formato de la nota ahí incluido y (ii) el acta de emisión (según se define más adelante). Las notas de reapertura fueron emitidas conforme al acta de emisión (el “acta de emisión”), de fecha 26 de junio de 2019, celebrada por la Compañía y U.S. Bank Trust Company, National Association, como causahabiente de U.S. Bank National Association, como fiduciario, la cual se incorpora por referencia como Anexo 4.2 al Reporte Actual de la Compañía en la Forma 8-K presentado a la Comisión de Valores de los EE.UU. el 26 de junio de 2019. La Certificación de Funcionario de la Reapertura (incluyendo el formato de la nota) se incorpora al presente por referencia. Los términos con mayúscula inicial utilizados, pero no definidos, en el presente Reporte Actual en la Forma 8-K tienen los significados establecidos en el Anexo II de la Certificación de Funcionario de la Reapertura adjunta al presente como Anexo 4.1.

**Punto 9.01 Estados Financieros y Anexos.**

(d) *Anexos*

<u>Número de Anexo</u>	<u>Descripción</u>
1.1	Contrato de Colocación de fecha 28 de mayo de 2024, entre Sempra y Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC y Mizuho Securities USA LLC, como representantes de varios colocadores designados en el mismo.
4.1	Certificación de Funcionario de la Compañía, de fecha 31 de mayo de 2024, incluyendo el formato de las Notas Subordinadas Junior de Tasa Fija a Tasa Fija Reseteable ( <i>Fixed-to-Fixed Reset Rate</i> ) a 6.875% con vencimiento en 2054.
5.1	Opinión de Latham & Watkins LLP.
23.1	Consentimiento de Latham & Watkins LLP (contenida en la opinión presentada como Anexo 5.1 del presente).
104	Archivo de Carátula de Información Interactiva (formateado como Inline XBRL y contenido en el Anexo 101).

FIRMA

Conforme a los requisitos de la Ley del Mercados de Valores de 1934 de los EE.UU., el registrante ha hecho que este reporte sea firmado en su nombre por el suscrito debidamente autorizado.

SEMPRA,  
(Registrante)

Fecha: 31 de mayo de 2024

Por: /s/ Peter R. Wall

---

Peter R. Wall  
Vicepresidente Senior, Contralor y Director de  
Contabilidad